



## Public Utility Commission of Texas

1701 N. Congress, P.O. Box 13326, Austin, TX 78711-3326

News Release  
October 20, 2022

Contact: Rich Parsons  
[Media@PUC.Texas.Gov](mailto:Media@PUC.Texas.Gov)

### **La PUCT Adopta Una Regla Que Prohíbe La Desconexión Del Servicio De Agua Durante Una Emergencia Por Clima Extremadamente Frío**

---

*Se aplican nuevas reglas a los servicios públicos de agua y alcantarillado no municipales*

**Austin, Texas** – La Comisión de Servicios Públicos de Texas (PUCT) adoptó hoy reglas que prohíben que los servicios públicos de agua y alcantarillado no municipales desconecten a los clientes durante emergencias por clima extremadamente frío. Las nuevas reglas significan que esas empresas de servicios públicos no pueden desconectar el servicio ni emitir cargos por mora por falta de pago de facturas adeudadas durante tales emergencias, incluidas las facturas adeudadas anteriormente.

“Las nuevas reglas priorizan la salud y la seguridad de los tejanos durante las emergencias por clima extremadamente frío”, dijo el presidente de la PUCT, Peter Lake. “Esto significa que los tejanos pueden concentrarse en la seguridad de su familia durante el frío extremo y trabajar con su servicio de agua o alcantarillado para asegurarse de pagar sus facturas a tiempo”.

Por regla general, las emergencias por clima de frío extremo son períodos que comienzan cuando la temperatura más alta del día anterior en un área no superó los 28 grados Fahrenheit y se pronostica que la temperatura permanecerá en ese nivel o por debajo de este durante las próximas 24 horas, según los informes del Servicio Meteorológico Nacional más cercano para esa zona. A los fines de estas reglas, una emergencia por clima extremo finaliza el segundo día hábil en que la temperatura supera los 28 grados Fahrenheit.

Según las nuevas reglas, los clientes afectados tienen una ventana de 30 días para solicitar un cronograma de pago. Si un cliente realiza una solicitud dentro de esos 30 días, el proveedor de servicios debe ofrecerle un cronograma de pago. Todos los servicios públicos de agua y alcantarillado no municipales deben notificar a sus clientes sobre estas nuevas reglas antes del 31 de enero de 2023.

Las nuevas reglas son requeridas bajo el Proyecto de Ley Senatorial 3, aprobada por la Legislatura 87 de Texas y firmada como ley por el Gobernador Greg Abbott.